**Huellas de la resistencia. Esclavizados y libertos frente al orden social porteño. 1800-1810**

**Introducción**

La sociedad rioplatense de principios del siglo XIX se ordenó a partir de distinciones jurídicas y representaciones sociales jerarquizadas. Sin embargó al estar atravesada por fuertes cambios producidos durante el transcurso del siglo XVIII tales como las reformas implementadas por los borbones o las revoluciones atlánticas de finales de siglo, así como el fuerte aumento de esclavos, ciertas pautas de comportamiento y tratos se vieron en constante tensión (Alabart, Fernandez& Pérez, 2012; Twinam, 2001; Socolow, 1987). Pese a esto, la distinción de carácter jurídico permitía mantener la distinción social y proteger la jerarquía (Candioti, 2018; Cansanello, 2003; Fradera, 1999; Fradkin, 2009). Así también la referencia a la raza y a la estimación social otorgada a las diferencias raciales, la distinción por el trabajo realizado para subsistir, la riqueza heredada y el linaje familiar legitimo o ilegitimo permitían jerarquizar una sociedad con características del tipo estamental.

Utilizaremos el concepto de *plebe racializada[[1]](#footnote-2)*, la cual integra a esclavizados, libertos y las castas herederas de un mestizaje que era sinónimo de mancha[[2]](#footnote-3). Queremos destacar que estos sectores fueron adquiriendo ciertos derechos a lo largo del siglo XVIII, los cuales no estuvieron exentos de problemas e inclusive provocaron contradicciones dentro del ámbito judicial, como es el caso de los esclavizados, quienes participar de dos categorías en tensión “propiedad-humano” (Fradkin, 2009: 59-63). Por tanto, su color, trabajo, familia, ilegitimidad, situación jurídica, así como la vestimenta y comportamientos, los ubicaron entre los más desfavorecidos dentro de la jerarquía social(Twinam, 2009: 255-293).

Partiendo del estudio de la cultura del honor y deferencia como practicas relacionales, podemos abrir un espacio de análisis que nos permita comprender la relación entre la plebe racializada y las capas medias y altas de la sociedad rioplatense. Nuestra hipótesis proponeque la plebe racializada desarrollo un doble juego con respecto a la cultura del honor y deferencia, donde desarrollaron estrategias que simulaban reconocer esta representación social, pero que frente a diversas situaciones revelaban un discurso público de resistencia frente a la jerarquía establecida, que puede ser leído como límites impuestos desde abajo a la dominación racial (Cope, 1994:68-85; Scott, 2018: 43-78; Thompson, 1991: 23-24).

Es necesario precisar los dos conceptos centrales de este trabajo para poder avanzar. Uno de ellos es el honor, definido por el antropólogo Julian Pitt Rivers como “el valor que se tiene para uno mismo y para la sociedad. La imagen que estimamos de nosotros mismos”. A su vez explica que existe un nexo entre los ideales de una sociedad y la reproducción de estos en el individuo. No obstante, considera que un individuo sólo es responsable de su honor ante iguales, por tanto, no se vería afectado si un inferior actuara contra su persona, aunque sí podría castigarlo (Pitt Rivers, 1979: 18, 30). Este honor entonces regulaba las relaciones diarias al ser reconocido como igual por iguales, y superior frente a la plebe racializada, permitiendo “interpretar las nociones del honor” local (Johnson y Lipseti-Rivera 1998:13). La historiadora Mónica Rodríguez Dolinka discute la idea de que el honor entendido como “distinción y exclusión social” es solo perteneciente a los sectores más altos de la sociedad colonial y defendido por ellos y explica que “el honor varía en cada época, en cada sociedad y es un asunto de todos los actores que se desenvuelven en ella” (Peire, Di Pascuale& Amadori, 2013). Por tanto, en una sociedad como la colonial, atravesada por constantes transformaciones, en la que el consenso no es uniforme, el orden social se transforma y el valor de un individuo no es el mismo para un grupo que para otro, prácticas como el honor y deferencia terminaron a prueba y siendo reformuladas.

Al respecto Ann Twinam sostiene que a fines del siglo XVIII el mundo colonial hispano estuvo marcado en todas partes “por la intensificación de las acciones de la élite para defender la jerarquía social. La reacción defensiva de las élites se traducía en la reducción de la tolerancia hacia el pasaje social. La discriminación hacia quienes carecían de honor se convirtió tanto en un signo como en un sistema de los esfuerzos para mantener el estatus frente a las amenazas provenientes de los estratos bajos de la sociedad” (Twinam, 2009: 285). A las afirmaciones de Twinam debemos agregar que el honor era negociado día a día, y cada acto al menos en público debía ser acorde a las normas que mantenían el orden (Johnson y Lipseti-Rivera, 1998: 79). Por su parte María Alejandra Fernández argumenta que existen dos significados diferentes del honor, por una parte, el asociado al estatus y el otro ligado a la virtud. A su vez defiende la idea de que “para los pobres el honor constituía un capital social de suma importancia” y que la defensa de este solía manifestarse de formas violentas (Peire, Di Pascuale& Amadori, 2013; Garrido, 2007:254). Entendemos entonces que el honor y su puesta en práctica no es algo estático y que puede adaptarse a diferentes contextos y ser utilizado como mecanismo de resistencia por parte de la plebe racializada frente a los sectores dirigentes.

Para el antropólogo James Scott, la deferencia es consecuencia de un sistema de estratificación y la entiende como una forma de interacción que se presenta ante situaciones donde se ejerce una autoridad tradicional y deja la impresión de estar de acuerdo con las normas de los superiores, y pueden manifestarse ya sea porque realmente quiere honrar al superior, por costumbre, lo cual estaría relacionado al hábito, por temor a represalias o calculando las ventajas de actuar de esta forma. Es por este motivo que el autor introduce la idea de dos tipos de discursos, los ocultos y los públicos. El primero hace referencia a los espacios donde no se está en presencia de algún superior, motivo por el cual es posible hablar libremente sin temor a represalias. La dificultad en este caso radica en que es muy difícil encontrar ese tipo de discursos en una sociedad de tipo tradicional. Los discursos públicos hacen referencia a aquellos que se emiten frente a los superiores, en su presencia y por tanto buscan ganar su favor o al menos no provocarlos (Scott, 2018: 51,52). Por otra parte, nos brinda una definición atractiva a nuestros fines, en la cual considera resistencia a cualquier tipo de acción realizada por miembros de los “dominados” cuyos objetivos sean mitigar, negarse a peticiones impuestas por las clases superiores o avanzar en sus propias pretensiones frente a esas clases superiores.

Por su parte, el historiador Lyman Johnson, la utiliza para analizar las grandes casas las cuales no eran monumentos de “segregación de clase ni de raza”, sino que por el contrario era un lugar de interacción cotidiana donde existía una “predecible deferencia” para con los comerciantes y funcionarios más ricos de la ciudad. Luego pasa a explicar que los contenidos y protestas provenientes de los talleres revelan la ligera “presencia de la cultura de la deferencia en la Buenos Aires colonial tardía”. Recalca que las deudas entre maestros y oficiales podían llegar a “poner de cabeza las expectativas coloniales de deferencia y subordinación asociadas con el rango laboral de cada oficio”. Finalmente, cuando analiza el “motín de las trenzas” argumenta que los amotinados nunca mostraron signos de deferencia ni subordinación (Johnson, 2011: 48, 147, 276, 390). A su vez argumenta que los blancos europeos de la clase trabajadora demandaban un trato deferencial, aunque no lo recibían inmediatamente (Johnson, Lipsett-Rivera, 1998: 149).

Por su parte, Raúl Fradkin desarrolla la idea de que la plebe rural era “muy refractaria a actitudes de deferencia y sumisión, una intensa actividad política debía ser desplegada para movilizarla” (Fradkin, 2006: 178). Podemos observar que la cultura de la deferencia puede encontrarse entre los análisis de los historiadores, pero sin llegar a ocupar un lugar central en las mismas como lo hace el honor. Es por este motivo que consideramos que observar las relaciones establecidas entre esclavizados, libertos, castas y sectores medios y altos de la sociedad porteña bajo el foco de la deferencia puede revelar situaciones de agencia que no necesariamente corresponden con la estructura.

Partiendo de estas ideas podemos preguntarnos ¿qué lugar ocupo el honor y la deferencia en la representación social la plebe racializada de principios del siglo XIX? ¿Cómo influyo el “resquebrajamiento de las viejas deferencias y jerarquías sociales” (Alabart *et al*, 2011: 13) en las relaciones establecidas entre los sectores subalternos y acomodados? Estas preguntas serán las que guíen este trabajo.

Como propuesta metodológica analizamos distintas causas judiciales de primera y segunda instancia del Archivo General de la Nación (AGN) Sala IX, División Colonia y por otra parte del Juzgado del Crimen del Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires (AHPBA). Es a partir de estos casos que podremos observar relaciones de carácter cotidiano entre negros, castas y blancos, así como el medio social en el que interactúan, lo que nos permitirá acercarnos a comprender los conflictos desarrollados entre estos sectores. A la hora de analizar los testimonios en las causas judiciales tuvimos en cuenta la advertencia dada por Marc Bloch, en la cual se nos previene que antes de aceptar un testimonio, pensemos en cuales son los hechos que han podido llamar la atención del testigo, así como aquellos que se le pudieron haber escapado (Bloch, 2001: 13).

Enmarcamos esta ponencia en la primera década del siglo XIX. Esta elección se debe a que el período tardo-colonial se caracterizó por cambios económicos y sociales en Buenos Aires tales como aumentos generalizados en los precios, suba en la tasa de mortalidad, perturbaciones en el comercio Atlántico y un creciente volumen del comercio de esclavos, así como también una fuerte ola migratoria proveniente del interior del virreinato. Esto, generó una fuerte indisposición de “las convenciones sociales y económicas sobre las que había descansado el orden colonial.” (Johnson, 2011: 58-80) Por otra parte, la década del 1810 constituye un nuevo punto de quiebre donde el periodo revolucionario traería nuevas transformaciones (Halperin Donghi, 2002:352-360).

**Honor y Deferencia. Prácticas y resistencias**

“Pronto tendré el poder”, expresión conferida a una esclava, por parte de su ama ante el alcalde de Buenos Aires, Martín de Álzaga y Olavarria[[3]](#footnote-4) durante la década de 1790. Lo que la historiadora Susan Socolow llamo la larga década del 1790, explicando que la misma podría considerar su comienzo para el caso porteño en 1789 y finalizar en 1806 producto de las invasiones inglesas, nos permite comprender las transformaciones que vivió la ciudad portuaria previo al siglo XIX[[4]](#footnote-5). Buenos Aires estaba contaba con una población que superaba ampliamente los 40.000 habitantes para fines del siglo XVIII (Johnson, 2013: 52-55). La misma estaba compuesta principalmente por blancos. Sin embargo, a fines del siglo XVIII el comercio esclavista relacionado a Buenos Aires creció fuertemente dando lugar a un aumento poblacional significativo. Entre 1778 y 1810 la población esclavizada en la capital Virreinal creció un 101%, es decir que creció tres veces más rápido que la población total y para el año 1810 conformo el 23,9% de la población porteña.[[5]](#footnote-6) Este crecimiento demográfico, unido al aumento del comercio porteño, los peligros que la revolución haitiana y francesa habían despertado, así como las guerras llevadas a cabo por la corona española a fines de siglo, provocaron que las relaciones entre la elite porteña y la plebe racializada entre en conflicto producto de la falta de deferencia de esta última (Johnson, 2011: 206,207).

En este capítulo analizaremos como las transformaciones acontecidas durante finales del siglo XVIII y principios del XIX evidenciaron el peso que tenía el honor y la deferencia patricios en la cotidianeidad de la plebe racializada, dando lugar a cuestionamientos y resistencias al orden jerárquico establecido, permitiendo distintos comportamientos y hábitos en oposición al sistema de valores y representaciones que caracterizan a la elite porteña (Gayol, Madero, 2007: 125-136). Nos aproximaremos a este problema mediante el análisis de causas judiciales en los cuales esclavizados y libertos fueron acusados por miembros de la elite rioplatense de haber faltado a su honor de diferentes formas.[[6]](#footnote-7) Surgen así los siguientes interrogantes: ¿qué grado de importancia tuvo para las castas el honor patricio? ¿Hasta qué punto lo respetaron? ¿Sufrió ese honor alguna resignificación o apropiación por parte de la plebe racializada?

Para comenzar a responder estas preguntas, veamos qué actitud manifestó el moreno libre “Francisco José de los Santos esposo de Juana María, morena esclava de don José Ignacio Ledesma”, frente al honor patricio.[[7]](#footnote-8) Este moreno fue acusado en Buenos Aires por Don Tomás Baranda anterior dueño de Juana María, de haber robado una pipa con tres barriles de aguardiente. Ante esta situación José de los Santos se dirigió a la justicia para demostrar que esta acusación era falsa. Explicaba

Que el referido Manuel Barranda con poco temor de Dios y respeto a la Real Justicia me imputo haverle yo substraido una pipa con tres barriles de aguardiente, sin que para ello tuviese más fundamento que su voluntariedad (…)Y cuando por lo mismo yo contemplaba hallándome libre de esta criminosa impostura mui agena a la verdad de mi honrada conducta, me halle sorprendido por el Juez del partido D. Tomas Cangre quien de pediemento del referido Barranda, me condujo arrestado hasta su casa en distancia de [ilegible] leguas donde existe la capilla del Partido y teniéndome allí preso por espacio de seis días, me puso en libertad, sin dida alguna, por queconocio mi inculpabilidad. Mas pasando con mas orden de dicho Barranda se me aquitaran la cavallos y 12 yeguas, único patrimonio de que yo subsistía.[[8]](#footnote-9)

A continuación, el moreno Jose habla del “depotismo” que le toca sufrir y explica que no “hay que extrañar que contra los pobres desvalidos, triunfe la injusticia y se protituian los derechos”[[9]](#footnote-10), para finalizar dirigiéndose a los superiores magistrados como último recurso ante tantas injusticias según argumenta.

Debemos concentrarnos en el énfasis puesto por el moreno con respecto a su honrada conducta como forma de defensa. La honra que decía tener este moreno era el impedimento para cometer tal crimen. La misma vale aquí como equivalente del honor virtuoso, el cual era acumulado por acciones individuales o familiares, y se revelaba en la conducta, la honestidad, riqueza, habilidad en su ocupación y generosidad. Manifestando una conducta reconocida por su entorno que merecía ser defendida (Peire *et al*, 2013: 197; Johnson, Lipsett-Rivera, 1998:4). El moreno José pone de su parte el temor de dios y la real justicia, para darle así respaldo a su persona y de esa forma contrarrestar el peso de la palabra de Don Baranda. Podemos observar que este moreno desplego honor del tipo virtuoso, que tiene que ver con las cualidades de la persona y la reputación que tiene en su entorno. Es decir que reconocía el honor de los blancos y buscaba replicarlo. El mismo, es utilizado como mecanismo de defensa, aunque no podemos saber con qué resultado.

Actitud similar presentó el pardo libre Francisco Pereyra en el año 1808. Presentado como maestro zapatero y vecino de Buenos Aires, denuncia a su oficial llamado Luis a causa de que no quiso realizar un trabajo de raspado de cuero porque, según explica, no era su obligación. Ante esta actitud por parte del oficial, el maestro zapatero respondió “que entonces no gustaba de que trabajara en su casa”[[10]](#footnote-11). Fue entonces que el pardo Luis intentó irse con sus herramientas, pero Pereyra se las quitó y le dijo que las retendría hasta que le pagase lo que le debía. Aquí surgieron nuevos inconvenientes, puesto que el oficial lo buscó por diferentes lugares para insultarlo y lo retó a pelear. Finalmente, el maestro zapatero decidió romperle algunas de sus herramientas como forma de cobrarse la deuda.

Varias cuestiones se desprenden de esta causa. En primer lugar, la forma en que Francisco Pereyra respondió a los insultos y las palabras que expresó ante las autoridades se encuentra íntimamente ligada a su situación de vecino pardo EN(Johnson, Lipsett-Rivera, 1998: 26,27), lo cual le daba cierta reputación que debía cuidar en un grado mayor. En concordancia con esto, Johnson explica que en los talleres existía un desarrollo del honor entre los trabajadores ligado a responder frente a la vergüenza y humillación, por esto mismo debían estar muy atentos a cualquier ataque contra su persona (Johnson, 2011: 82). Pero lo más destacable es que el maestro afirma que el oficial Luis “me empezó a ultrajar con bastantes palabras impuras desafiándome a pelear a presencia de los demás oficiales y Gentes de la vecindad”[[11]](#footnote-12). Nuevamente aparece su exposición frente al vecindario, manifestando el peso que podía tener en su imagen cualquier tipo de reacción violenta. Situación similar afrontó otras tres veces con el mismo sujeto, una mientras jugaba a las cartas, otra en la calle donde pudo refugiarse en una sastrería y finalmente mientras trabajaba en su tienda, donde decide romperle algunas de sus herramientas para “quitarme de la vista a tal individuo”. Concluye pidiendo que apliquen al pardo Luis una pena,

Por el mero hecho de haberme insultado en mi propia casa sin el maslebe motivo pues si el me hubiera dicho con buenas palabras, me pagaría después o le perdonase lo que me debía,no habría tenido embarazo en condesender a uno u otro partido[[12]](#footnote-13).

A lo largo de la causa observamos que Pereyra nunca respondió con violencia a los ataques del pardo Luis. La historiadora Silvia Mallo explica que la violencia era una herramienta de la plebe para solucionar conflictos, debido a que en algunas situaciones se veían sin protección judicial para defenderse (Mallo, 2004: 67). Sin embargo, este no fue el caso, y la explicación puede ser atribuida a la reputación lograda frente a sus vecinos, lo cual lo diferenciaba socialmente del pardo Luis, y la posibilidad de poder acceder a la instancia judicial, donde teniendo en cuenta su situación como vecino y maestro zapatero, se encontraba mejor posicionado.

Más adelante, Francisco Pereyra hace una afirmación que expone sus motivos para no responder a los insultos y ataques a su persona. Dice que “si no fuera por que tenia que perder, le daría con el cuchillo que tenía en las manos”[[13]](#footnote-14). Esta declaración nos permite acercarnos a una posible explicación sobre por qué un pardo libre soportaría insultos de otro pardo tales como “hijo de puta, puñetero, borracho alcahuete, mulato borracho” sin recurrir a la violencia.[[14]](#footnote-15) Francisco estaba seguro de que tenía honor del tipo virtuoso y como vecino de la ciudad podía perder mucho al enfrentarse con violencia ante quien a sus ojos era inferior. Si lo mataba con un cuchillo no solo corría el riesgo de ir a la cárcel, sino también de perder su negocio y con esto la posición dentro de la sociedad y su sostén.

Retomando la explicación de Johnson sobre el tipo de honor desarrollado dentro de los talleres, este caso presenta una perspectiva diferente, puesto que Francisco Pereyra, a pesar de ser un pardo, se veía a si mismo muy por encima del oficial y por tanto no descendió a luchar contra él, sino que rechazó todos los ataques, incluso los públicos, buscando la manera más honorable de resolver el asunto ante los jueces. Inclusive alegaría que si el pardo Luis le hubiese pedido que perdonara su deuda quizá podría haberlo hecho, adoptando una postura de comprensión y justicia ante las necesidades ajenas. Podemos decir entonces que Pereyra adoptó el sentido del honor de los sectores dirigentes, pero debido a ser pardo debía sobreactuarlo más que los blancos, puesto que su posición como vecino pardo era demasiado frágil. Este honor virtuoso, practicado entre la plebe racializada, aparece en dos sujetos que tenían cierto tipo de capital. En el primer caso en forma de animales y en este último como maestro zapatero. Pero su condición económica no aseguraba su situación frente a las jerarquías rioplatense, sino que debía ser acompañada de su conducta, generosidad y honestidad.

Para comprender la importancia de estas reacciones podemos observar la respuesta de los vecinos blancos ante diferentes situaciones conflictivas. Estos no siempre evitaban el conflicto, como lo deja en evidencia la causa judicial de 1804 en la que Don Miguel Benítez pidió que se le administre justicia al haber recibido injurias, maltrato y heridas por parte de una negra esclavizada llamada Juana. Don Benítez tenía su fábrica en una casa que arrendaba y al parecer Don JoseChamiro su compadre, se abrió una puerta en el fondo que lindaba con la casa de su patrón con el fin de sacar agua del pozo para una obra que estaba realizando en su casa y

como de ella sirbieren no solo los peones sino también los criados y criadas del referido su patron, dio en venir entre ellas una negra que le sirve de ama de leche nombrada Juana sumamente (ilegible) e insolente la qual abusando de la bondad de sus patrones y atentando al respecto de ellos, hasiendo burla de los inquilinos, apoderándose de la poca fruta sin el permiso de los dueños y maltratando con acciones indecorosas y palabras provocativas[[15]](#footnote-16).

Al parecer esta negra se había ganado la reputación de rebelde, de hecho, su amo pidió al referido Don Benítez que “cuando allí la viese le diese de palos”[[16]](#footnote-17) ante lo cual respondió que no lo haría pues no era su amo[[17]](#footnote-18).La esclava se encontraba con otros peones y esclavas haciendo ruido cerca del pozo y Don Benítez estaba trabajando, por lo que intentó hacerlos callar, ante lo cual la negra preguntó si había alguien enfermo con una clara intención de burlarse. La situación se descontrolo puesto que Benítez le dijo que tomara su agua y que se fuese si no quería que le diese palazos. Pero esta se resistió, se puso de pie y le dijo que fuese a pegarle; fue entonces que Benítez reacciono dándole un “chicotazo”, que al parecer no fue suficiente y

levanto la negra un jarro de estaño que tenia y tirándoselo le habrio una herida en la frente agarrose con ella volteandola tiro al suelo cayendo el suplicante con ella pero como es negra varonil y fuerte logro repartirle varios golpes en la caveza y muchas contusiones en el cuerpo a causa de no tener quien le ayudase a castigar aquella insolencia hasta que saliendo los negros de la misma patrona los separaron poniéndose todos ellos de parte dela negra.[[18]](#footnote-19)

Este caso presenta muchos matices, por un lado, observamos que la ausencia de un amo en el manejo de las actividades diarias de los esclavizados brindaba libertad de acción a estos últimos, lo cual entraba en conflicto con los intereses y autoridad de otros blancos. En segundo lugar, la negra Juana tenía reputación de rebelde, lo cual la posicionaba mejor entre otros esclavizados que no se alejaban de ella, sino que, al parecer, esperaban que reaccionara cuando alguien que no sea su amo les diera una orden. De hecho, su respuesta tuvo un tono burlón al preguntar si había alguien enfermo para tener que hacer silencio. Finalmente, el golpe no generó la situación esperada, es decir que el esclavo actuara respetando el orden jerárquico y por tanto expresara sumisión y deferencia[[19]](#footnote-20). Por el contrario, provocó que una mujer negra y esclava se enfrentara como un par contra un blanco reconocido como *Don* en la instancia judicial. Al parecer, en esta situación la jerarquía, deferencia y honor que representaba Don Benítez, desapareció por completo para la negra Juana. No significaron nada, y más aún, la esclava defendió su posición ante sus compañeros esclavos para desplegar una manifestación pública de lo que representaba ante sus pares, así como una resistencia ante lo que posiblemente consideró una molestia por parte de Don Benítez, rompiendo de esta manera con las prácticas en las cuales se asentaba el orden establecido.[[20]](#footnote-21)

Pero el asunto no finaliza aquí, ya que cuando Don Miguel Benítez la denuncia ante el alcalde de primer voto, este decide que el amo de la esclava Juana la reprenda. Indignado con esta decisión, Benítez busca justicia en una instancia superior. Destacamos aquí las palabras del agraviado quien expresa el “…atrevimiento de la negra hecha a un hombre blanco…” y que “le administre pronta justicia al suplicante, que de no castigarse estos excesos (…) sucede que estas personas viles se ensoberbezcan y se abansen a los hombres blancos a quienes debemos guardar respeto”[[21]](#footnote-22). Benítez tenía muy claro el respeto que merecía como miembro de la elite e inclusive las dificultades que podía generar para el orden social si no se castigaban estas actitudes dirigidas contra los blancos. Es más, recalcó que esta negra se burló de él luego del episodio al no haber recibido ningún castigo.

Podemos ahora realizar una comparación con el caso anterior. Aquí, Benítez no tardó en reaccionar luego de una primera advertencia y el conflicto se desató. No se esforzó mucho en evitar tal situación, creyó que era necesario recurrir al golpe para aleccionar a la esclava sin temor de ningún tipo. Esta puede ser una clara manifestación de seguridad de su posición social como blanco y *Don* en la sociedad rioplatense. Todo lo contrariosucede en el caso de Francisco Pereyra y su oficial pardo Luis, ya que Pereyra evitó el enfrentamiento físico y solo se dirigió a las autoridades para obtener resarcimiento. Por su condición de pardo, es posible que haya tenido que realizar un esfuerzo superior para mantener su privilegio de vecino pardo y reputación, así como honor virtuoso ante el vecindario. Por tal motivo evita toda situación que lo afecte y lo rebaje, como entrar en una pelea de carácter físico (Mallo, 2004: 72). Sin embargo, no debemos olvidar que la relación entre ambos casos es diferente, en la primera se presenta una relación con simetría de carácter racial, pero diferente en lo social, mientras que el segundo caso presenta una relación de Don-esclava, hombre-mujer, blanco-negra. En el caso de Juana y Don Benítez, a pesar de que las diferencias eran de clase, raza y género, y a su vez ella estaba desempeñando el rol de propiedad-humano, ambos terminan encontrándose en el piso. Recordemos a su vez que las mujeres esclavizadas del mundo colonial eran consideradas promiscuas y faltas de honor. Al estar expuestas al trabajo público y encontrarse rodeadas de hombres no contaban con los requisitos exigidos a las mujeres blancas que si contaban con honor virtuoso. Esto no fue un impedimento para que la negra Juana construyera una imagen de respeto frente a sus compañeros esclavizados, el cual se manifestó con sus respuestas y actos (Velázquez, González Undurraga, 2016: 99-130).

Por este motivo el Don blanco no pudo evitar el conflicto y es posible que su reacción tuviese que ver con el hecho de afirmar su autoridad frente a los demás esclavizados, ya que la negra no respondió como se esperaba ante el primer intento de silenciarla; de hecho, la acción de levantarse podría significar un máximo simbolismo de resistencia frente a la autoridad. Esto obligo a que Benítez siguiera insistiendo en reforzar las prácticas en las cuales se fundamentaba su autoridad. Notamos entonces el peso de las acciones a la hora de defender el honor. Este podía ser completamente arruinado por el actuar de un extraño. Es por tanto que se debía proceder en correspondencia con lo establecido socialmente como honorable y virtuoso, en especial cuando la sangre no acompañaba; la persona era un reflejo de lo que se esperaba, una recreación de lo virtuoso.

A partir de las causas presentadas hasta ahora observamos que libertos y libres desarrollaron un honor al estilo virtuoso. Como lo explica Ann Twinam, el honor patricio estaba ligado a la imagen que tenía la sociedad sobre uno y al mismo tiempo la que cada individuo daba sobre su persona (Twinam, 2009: 138-144). Siguiendo los casos presentados, podemos inferir que algunos miembros de las castas se apropiaron del honor virtuoso, para proyectar una imagen distanciada de su situación de casta y al mismo tiempo acercarse socialmente a los sectores encumbrados.

Pero también encontramos el respeto ganado por esclavizados frente a otros que, como sucede con la esclava Juana, sus compañeros habían aprendido a seguir. Las acciones de rebeldía y resistencia ante el orden establecido reflejan un sentido del honor rebelde que les permitía tener un mejor posicionamiento entre sus iguales, y al mismo tiempo cuestionar a las autoridades superiores.

Podemos traer luz sobre este tipo de situación con la causa criminal en la que un mulato llamado Palacios se ofrece a Don José Escobar como peón y al responderle este último que no lo necesitaba el pardo “le dijo en respuesta, sabe porque quería ser su Peón, por joderlo a puñaladas o de un balazo”[[22]](#footnote-23). En la declaración de los testigos de este caso se puede observar que todos coincidían en que este mulato tenía reputación de “vago, que nunca trabajaba, que no hacia otra cosa que andar en las pulperías peleando y robando”[[23]](#footnote-24). Nos hallamos entonces ante un pardo que ya se hizo de mala reputación y que al parecer no busca cambiarla. Podemos evidenciar la idea que se hacía del honor patricio, lo que no lo motivaba a mostrar ningún tipo de deferencia sino todo lo contrario. Este pardo consideraba que ante cualquier tipo de rechazo debía reforzar su imagen violenta. Es posible encontrar reacciones de este estilo, aunque con diferentes desencadenantes, como lo demuestra el caso en que una criada llamada Juana, la cual huye al recibir rebencazos de su ama, quien la había mandado a coser pero al parecer no quería o no sabía realizar este trabajo. Luego de un proceso judicial la criada termina en la cárcel y declara amenazadoramente que “…algún día saldría, pero que las tripas de algunos lo habían de pagar” en clara referencia a su ama[[24]](#footnote-25).

Observamos que la honorabilidad y deferencia debida a los amos o sectores patricios no era siempre respetada, de hecho, una borrachera podía liberar los pensamientos de miembros de las castas, permitiéndose maldecir a personas con honor virtuoso como lo evidencia la causa criminal abierta contra el negro Juan. Casado con la esclava de Don JulianPamelo, este último lo recibía en su casa, pero el negro, según declara Don Julian “…dejándose llevar de su mala condición y su embriaguez ha alterado más de una vez la tranquilidad de mi familia hasta llegar a insultarme”.[[25]](#footnote-26) El accionar del negro Juan, no responde necesariamente a su estado de borrachera, sino en primer lugar a su mala condición. Esta misma lo alejaba de poder reconocer el respeto debido hacia un blanco, así como el lugar que debería ocupar. Exacerbado por una borrachera, los límites establecidos en el trato entre la plebe racializada y la elite blanca desaparecían, y se manifestaban de forma violenta, donde no se reconocía ninguna jerarquía.

**Conclusión**

A partir de las causas trabajadas, podemos argumentar que existió una intención clara de actuar el honor blanco virtuoso, pero a su vez hayamos que hubo esclavizados y libertos que desarrollaron formas de resistencia frente al honor y deferencia practicado, ya que entendieron que no les servía la imitación de estas lógicas de comportamiento, sino que encontrarían su forma de expresión en la solidaridad racial. (Scott, 2018: 166,176-182). Frente a este reconocimiento, expresaron públicamente su propio sentido del honor, el cual no aceptaba humillaciones desde arriba, y se manifestaba públicamente con expresiones de desprecio frente a la autoridad y orden establecido, actuando según lógicas que manifestaban un freno a la dominación racial. Ahora podemos preguntarnos, qué consecuencias tuvo este accionar luego de la revolución de mayo.

**Fuentes**

Archivo General de la Nación. Sala IX. Tribunal Criminal.

Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires. Juzgado del Crimen.

**Bibliografía**

Alabart, M.Fernandez, M. Pérez, A. Mariana (compiladoras). *Buenos Aires, una sociedad que se transforma*. Entre la colonia y la Revolución de Mayo. Prometeo Libros, Buenos Aires, 2012.

Baudot, Georges. *Poder y desviaciones*: génesis de una sociedad mestiza en Mesoamérica, México, Siglo XXI / Centro de estudios Mexicanos. Cemca, 1998

Bentancur, Arturo y Aparicio, Fernando. *Amos y esclavos en el Río de la Plata.* Montevideo, Plante, 2006.

Bloch. Marc. *Historia e historiadores.* Critica histórica y crítica del testimonio. Madrid, Akal Universitaria, 1999.

Bordieu, Pierre. *Razones Prácticas*. Sobre teoría de la acción. Barcelona, Anagraa, 1997.

Bordieu, Pierre. *Pensamiento y acción.* Buenos Aires, del Zoezal, 2002.

Borucky, Alex. *De compañeros de barco a camaradas de armas*. Identidades negras en el Río de la Plata., 1760-1860. Buenos Aires, Prometeo libros, 2017

Büschges, Ch. “Las leyes del honor. Honor y estratififación social en el distrito de la Audiencia de Quito. Siglo XVIII”, en Revista de Indias, vol LVII, N° 209, Madrid, pags. 55-83.

Burke, Peter. *Historia y teoría social.* Buenos Aires, Amorrortu, 2007.

Candioti, M. (2018). *Un maldito derecho. Leyes, jueces y revolución en la Buenos Aires republicana. 1810-1830*. Buenos Aires, Ediciones Didot.

Chartier, R. (1992). .*El Mundo como Representación. Historia Cultural: entre práctica y representación*. Barcelona, Gedisa.

Cope, Douglas R. (1994). *The limits of racial domination: Plebeian Society in Colonial Mexico City, 1660-1720*. Madison, University of Wisconsin Press.

Cerutti, S. “Who is below? E. P. Thompson, historiador de las sociedades modernas: una relectura”. En Garzón Rogé, M. (2017). *Historia pragmática. Una perspectiva sobre la acción, el contexto y las fuentes*.

Darnton, R. (1987). *La gran matanza de los gatos y otros episodios en la historia de la cultura francesa*. México. Fondo de Cultura Económica.

Dávilo, B. (2011). *Los derechos, las pasiones, la utilidad. Debate intelectual y lenguajes políticos en Buenos Aires (1810-1827)*. Caseros, Universidad Nacional Tres de Febrero.

De la Fuente, A. (2007). *Los hijos de Facundo*. *Caudillos y montoneras en la provincia de La Rioja durante el proceso de formación del estado nacional argentino (1853-1870)*. Buenos Aires, Prometeo Libros.

Di Meglio, G. (2007). ¡*Viva el bajo Pueblo*! La plebe urbana de Buenos Aires y la política entre la Revolución de Mayo y el rosismo. Buenos Aires, Prometeo libros.

Dosse, F. (2006). *Historia en migajas: de Annales a la “nueva historia”.* México D.F., Universidad Iberoamericana.

Fradkin, R. (2006). *La historia de una montonera*. *Bandolerismo y caudillismo en Buenos Aires, 1826*. Argentina, Siglo XXI editores.

Fradkin, R. (2009). *La ley es tela de araña*. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires 1780-1830. Prometeo.

Garavaglia, J. (1999). *Pastores y labradores de Buenos Aires. Una historia agraria de la campaña bonaerense 1700-1830.* Buenos Aires, Edición de la Flor.

Garavaglia, J. “El teatro del poder: ceremonias, tensiones y conflictos en el estado colonial” *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”,* Tercera serie, núm. 14, segundo semestre de 1996.

Gayol, S. (2008) *Honor y duelo en la Argentina Moderna*. Buenos Aires, Siglo XXI Editores.

Gayol, S; Madero, M. (2007). *Formas de Historia Cultural*. Buenos Aires, Prometeo Libros, Univ. Nacional General Sarmiento.

Guerra, F; Lempériére. (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas.* México D.F., Fondo de Cultura Económica.

Guinzburg, C. (1981). *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio.* Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 2014.

Halperin D. (1972). *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la argentina criolla.* Buenos Aires. Siglo XXI Editores.

Haslip-Viera, G. “La clase baja”. En Hoberman, L.; Socolow, S. (1993). *Ciudades y sociedad en latinoamerica colonial*. Argentina, Fondo de Cultura Economica.

Hobsbawm, E. (1983). *Rebeldes Primitivos*. *Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*. Barcelona, Editorial Ariel.

Johnson, L. (2011). *Los talleres de la revolución*. *La Buenos Aires plebeya y el mundo del Atlántico, 1776-1810*. Buenos Aires, Prometeolibros.

Johnson, L.; Lipsett-Rivera, S. (1998). *The Faces of honor. Sex, Shame, and Violence in Colonial Latin America*. Albuquerque, Universityof New MexicoPress.

Lettieri A. (2003). *La vida política en la Argentina del siglo XIX. Armas, votos y voces*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica.

Libebaugh, Peter; Rediker, Marcus. *La Hidra de la Revolución.* Marineros, esclavos y campesinos en la historia oculta del Atlántico. Barcelona, Crítica, 2005.

Mallo, S. (2004). *La sociedad rioplatense ante la justicia. La transición del siglo XVIII al XIX*. La Plata, Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires “Dr. Ricardo Levene”.

Mallo, S. *Hombre, Mujeres y Honor. Injurias, calumnias y difamación en Buenos Aires (1770-1840) Un aspecto de la mentalidad Vigente.* Estudios de la Historia Colonial. La Plata, UNLP, FaHCE, 1993.

Mayo, C.; Mallo, S. y Barreneche, O. (1989). *Plebe urbana y justicia colonial: notas para su manejo metodológico*. Estudios e Investigaciones: Frontera, sociedad y justicia coloniales, La Plata, Editorial de la Universidad.

McCaa, R. (1995). “Calidad, clase, and marriage in colonial Mexico: The case of parral 1788-90” *The hispanic American HIstorical Review*. Duke UniversityPress.

Pitt Rivers, J. (1979). *Antropología del honor o política de los sexos*. *Ensayos de Antropología Mediterránea*. Barcelona. Editorial Crítica-Grijalbo.

Rebagliati, L. “Los pobres ante la Justicia: Discursos, prácticas y estrategias de subsistencia en Buenos Aires (1785-1821)” *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. Emilio Ravignani”,* Tercera serie, núm. 38, primer semestres 2013.

Restall, M. “He Wished it in Vain: Subordination and Resistance among Maya Women in Post-Conquest Yucatan” *Ethnohistory*. 1995. Volumen 42, N°4.

Revel, J. (2007). *Un momento historiográfico. Trece ensayos de historia social.* Buenos Aires, Manantial.

RodriguezDolinka, M. “Honor, vergüenza y sociedad de castas en el Río de la Plata, 1780-1810”. En Arrigo A.; Di Pasquale, M. y Peire, J. (2013). *Ideologías Prácticas y Discursos. La construcción cultural del mundo social, siglos XVII-XIX*. Buenos Aires, Eduntref, 2013.

Sábato, H. (1999) *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina.* México D.F. Fondo de Cultura Económica.

Scott, J. “Formas cotidianas de rebelión campesina”, en Historia Social, Valencia, n°28, 1997.

Scott, J. (2004). *Los dominados y el arte de la resistencia*. *Discursos Ocultos*. México. Ediciones Era.

Schwartz, S. “Resistance and Acomodation in Eigteenth-Century Brazil: The Slaves View of Slavery”. *The Hispanic American Historical Review*, 1977, vol. 57, N°1.

Socolow, Susan. (1987). The bureacrats of Buenos Aires, 1769-1810: amor al real servicio, Durham, Duke University Press.

Socolow, Susan. (2016). *Las Mujeres en América Latina colonial*. Buenos Aires, Prometeo.

Thompson, P. (1984). *Tradición, Revuelta y consciencia de clase*. Estudios sobre la crisis de la sociedad preindustrial. Editorial Crítica.

Thompson, P. (2000). *Costumbres en común. Estudios en la cultura popular tradicional*. Barcelona. Editorial Crítica.

Twinam, A. (2009). *Vidas Públicas, Secretos Privados. Género, Honor, Sexualidad e ilegitimidad en la Hispanoamérica colonial*. Mexico, Fondo de Cultura Económica.

Twinam, Ann. "Las reformas sociales de los borbones: una interpretacion revisionista. (Dossier: la familia en America Latina)." *Montalbán*, annual 2001, pp. 219+. *GaleOneFile:InformeAcadémico*, link.gale.com/apps/doc/A104211289/IFME?u=anon~8e94a80c&sid=googleScholar&xid=6e8f24ac.

Velázquez, Elisa; González Undurraga, Carolina (2016). *Mujeres africanas y afrodescendientes: experiencias de esclavitud y libertad en América Latina y África, siglos XIV al XIX*, Ciudad de México, INAH, 2016.

Viqueira Albán, J. (1987). *¿relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las* Luces. México DF. Fondo de Cultura Económica.

Van Deusen, N. (1999). “The ‘alienated’ body. Slaves and castas in the hospital de San Bartolomé in Lima, 1680 to 1700”. Academyof American Franciscanhistory.

1. Este concepto parte de buscar integrar la idea de plebe, que tiene su origen en la Antigua Roma, y que fue utilizada en la américa colonial, para denominar a lo más bajo de la pirámide social. Lo cual nos beneficia ya que deja en evidencia la posición subalterna de quienes eran parte de esta denominación (Di Meglio, 2006: 19; Fradkin, Di Meglio, 2013: 17; Pinto Vallejos, 2018: 7). Ahora bien, por si solo esta designación no nos alcanza, ya que en la misma se pueden integrar a blancos pobres. Es por eso por lo que el concepto de raza, siguiendo lo propuesta por Aníbal Quijano, sirvió como una manera de “otorgar legitimidad a las relaciones de dominación impuestas por la conquista”. Es así, que raza pasa a ser el “primer criterio fundamental para la distribución de la población mundial en los rangos, lugares y roles en la estructura de poder de la nueva sociedad”. De esta manera se estructura un modelo de relaciones entre dominadores y dominados(Lander, 2005: 261,262; Cope, 1994: 24-26,40,41). Partiendo de estos conceptos jerarquizadores es que proponemos la idea de plebe racializada, la cual diferencia, delimita y pone el foco en aquellos sectores que van a ser trabajados en esta tesis. [↑](#footnote-ref-2)
2. Si bien tengo presente la importancia de la utilización del lenguaje inclusivo, para reafirmar las diferencias de género, utilizaré en esta tesis los plurales en masculino, salvo en casos particulares. [↑](#footnote-ref-3)
3. AGN, División Colonia, Sección Gobierno, Interior, leg 38, exp. 1-19 vta. [↑](#footnote-ref-4)
4. <http://repositorio.anh.org.ar/jspui/handle/anh/371> 19/11/2022 [↑](#footnote-ref-5)
5. Ernesto Campagna Caballero, “La población esclava en ciudades puertos del Río de la Plata: Montevideo y Buenos Aires”, en: Actas do primer Congreso sobre a Historia da Populando da América Latina (1989), Sao Paulo, SEADE, 1990, pp. 218-225 [↑](#footnote-ref-6)
6. Queremos destacar que las categorías utilizadas responden al estatus legal (esclavo, liberto, libre) o el color y ascendencia (negro, pardo, mulato). Borucky, Alex. (2017).*De compañeros de barco a camaradas de armas*. Identidades negras en el Río de la Plata., 1760-1860. Buenos Aires, Prometeo libros, p. 33. [↑](#footnote-ref-7)
7. AGN, Sala IX. Legajo S. N°1 1777-1864. 1806. [↑](#footnote-ref-8)
8. AGN, Sala IX. Legajo S. N°1 1777-1864. 1806. [↑](#footnote-ref-9)
9. AGN, Sala IX. Legajo S. N°1 1777-1864. 1806. [↑](#footnote-ref-10)
10. AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 2. Legajo 31. Expediente 44. [↑](#footnote-ref-11)
11. AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 2. Legajo 31. Expediente 44. [↑](#footnote-ref-12)
12. AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 2. Legajo 31. Expediente 44. [↑](#footnote-ref-13)
13. AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 2. Legajo 31. Expediente 44. [↑](#footnote-ref-14)
14. AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 2. Legajo 31. Expediente 44. [↑](#footnote-ref-15)
15. AGN. Sala IX. Tribunal Criminal. Legajo B N°1. Años 1755-1847. [↑](#footnote-ref-16)
16. AGN. Sala IX. Tribunal Criminal. Legajo B N°1. Años 1755-1847. [↑](#footnote-ref-17)
17. Al respecto Gladys Perri explica que “el único que podía castigar a un esclavo era su amo –o el mayordomo que estaba a su cargo- y éstos debían obedecerlos y respetarlos, desempeñar las tareas y trabajos que se le señalaban conforme a sus fuerzas y venerar a su amo”. En Fradkin, R. (2009).*La ley es tela de araña. Ley, justicia y sociedad rural en Buenos Aires, 1780-1830.* Buenos Aires. Prometeo Libros, pp. 56,57. [↑](#footnote-ref-18)
18. AGN. Sala IX. Tribunal Criminal. Legajo B N°1. Años 1755-1847. [↑](#footnote-ref-19)
19. Lipsett Rivera explica que “deference to local conventions was vital in maintaining peaceful relations among the various levels of the social hierarchy. Members of the elite, as we have seen, reacted with fury when they believed that their social inferiors had crossed an invisible line to defame them. Yet these same plebeians were not quiescent. Social inferiors could also strike out if provoked.” En Johnson, Lipsset-Rivera. (1998) *The faces of honor. Sex, shame and violence in Colonial Latin America*. Universityof New Mexico, PressAlbuquereque, pp. 188. [↑](#footnote-ref-20)
20. En una situación similar, en su estudio sobre el honor entre los esclavos en Brasil Sandra Lauderdale Graham encuentra una negra esclava que se resiste a ser golpeada y escribe que “Henriquetarefusedtobelievedthatsheshouldmerely endure thebeatings and woundstoherbodythat Rufino inflicted. En Johnson, Lippset-Rivera. (1998).*The faces of honor. Sex, shame and violence in Colonial Latin America*. University of New Mexico, Press Albuquereque, pp. 225. [↑](#footnote-ref-21)
21. AGN. Sala IX. Tribunal Criminal. Legajo B N°1. Años 1755-1847 [↑](#footnote-ref-22)
22. AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 2. Legajo 40. Expediente 11. [↑](#footnote-ref-23)
23. AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 2. Legajo 40. Expediente 11. [↑](#footnote-ref-24)
24. AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 2. Legajo 41. Expediente 49. [↑](#footnote-ref-25)
25. AHPBA. Cuerpo 34. Anaquel 2. Legajo 41. Expediente 71. [↑](#footnote-ref-26)